

SOBRE CREACIÓN DE COMISIÓN DE FESTEJOS

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Una de las apuestas más importantes de la democracia participativa es la intención de posibilitar a los ciudadanos y ciudadanas los cauces e instrumentos para hacer llegar su opinión e influir directamente en los acuerdos de los órganos de decisión.

La idea de que elegimos a otros para que decidan por nosotros debe dar paso a una mayor implicación y participación en la toma de decisiones, o al menos a la obligación que tienen las administraciones, sobre todo la local, de posibilitar a los vecinos y vecinas que así lo deseen expresar sus opiniones y proyectos y que estos sean tenidos en cuenta.

El Ayuntamiento de Olvera es consciente de este reto, y continuará tratando de establecer dinámicas, métodos e instrumentos que favorezcan estos objetivos. En la actualidad uno de los principales objetivos es la reforma del Reglamento de participación ciudadana que recoge distintas formas de participación en la vida cotidiana del municipio. Entre esos instrumentos, se encuentran las comisiones ciudadanas, de distinta naturaleza y temática.

Una de las comisiones en que es posible lograr una mayor participación es quizá la de festejos. Así, ante los inminentes festejos navideños creemos que es el momento oportuno de crear una comisión ciudadana que pueda planificar los mismos, y que igualmente pueda continuar convocándose para diseñar todas las actuaciones relacionadas con el área de festejos.

Por todo ello propongo:

Crear una comisión de festejos cuya composición será lo más amplia posible: la misma estará compuesta por representantes de asociaciones, colectivos y organizaciones así como ciudadanos o ciudadanas que a título individual decidan participar. Por ello, aquellos olvereños y olvereñas que lo deseen podrán formular petición expresa de formar parte de esta Comisión en el Registro del Ayuntamiento de Olvera, utilizando el formulario general y manifestando tal intención. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 20 de octubre hasta el día 3 de Noviembre ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Olvera a 17 de Octubre de 2.008.
EL ALCALDE,

Fernando Fernández Rodríguez.